



Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 3287-OC

Señor (es) : SEVENPHARMA CHILE SPA Providencia, 25/01/2019
Dirección : TIL TIL 2640 MACUL Rut : 76.437.991-8
Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)
Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001019 SALUD
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 25/01/2019 -- Fecha de despacho : 31/01/2019 N° Pedido 2275 N° Solicitud: 8 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA Teléfono: 227064301
Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
60	DONEPECILO 10 MG COMP.	10.632,00	637.920
60	ESOMEPRAZOL 20 MG CAPS.	2.193,00	131.580
50	LEVOCETIRIZINA 5 MG COMP	1.218,00	60.900
20	LEVOFLOXACINO 500 MG X 7 COMPRIMIDOS	1.534,00	30.680
20	SIMPERTEN 100 MG COMP (LOSARTAN)	1.899,00	37.980
20	MONTELUKAST 5 MG COMP	5.811,00	116.220
30	PREGABALINA 150 MG COMP	4.584,00	137.520
30	VALSARTAN 160 MG. COMP.	3.057,00	91.710
APROBADA EN ACTA N°4 DEL 24/01/2019			
Son: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS .-		NETO	1.244.510
Observación: MEDICAMENTOS FC PEDIDO 2275 OC 3287		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	1.244.510
		I.V.A	236.457
		TOTAL	1.480.967



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.